Cumaral – Meta, mayo de 2025

Señor
OMAR ALEJANDRO ALVARADO ARIAS
Presidente Concejo Municipal de Cumaral
Supervisor Contrato 001/2025

Asunto: Informe de Actividades Contrato Prestación de Servicios

INFORME DE ACTIVIDADES No. 3

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1/04/2025 AL 30/04/2025

GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATANTE:	**CONCEJO MUNCIPAL DE CUMARAL** **NIT: 822.001.020 -4**
CONTRATISTA:	**JAVIER ANDRÉS LINARES RODRÍGUEZ**
OBJETO DEL CONTRATO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN ESTATAL Y LOS DEMÁS ASUNTOS JURÍDICOS QUE LE SEAN ENCOMENDADOS POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL"**
VALOR DEL CONTRATO:	**VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS $27.6OO.OOO M/CTE**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**DIEZ (10) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**

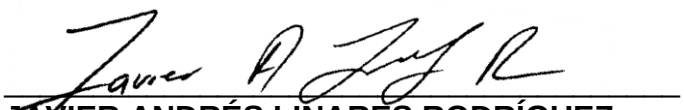
Comedidamente presento a usted el informe de las actividades realizadas en cumplimiento de la **CLÁUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ESPECÍFICAS** contrato No 001 de 2025:

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES	OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA
ACTIVIDAD 1. Apoyo para la proyección y revisión de los actos administrativos que se requieran en el Concejo municipal de Cumaral Meta. (Acciones de tutela,	Se elaboró la Resolución POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. MC-004-2025 CUYO OBJETO ES: ADQUISICION DE POLIZA DE MANEJO GLOBAL Y POLIZA DE TODO

derechos de petición y demás requerimientos adelantados por la corporación.)	RIESGO DAÑOS MATERIALES ESTATAL PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE CUMARAL. Se elaboró la Resolución POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL Y POLIZA DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ESTATAL PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE CUMARAL – META, A FAVOR DE LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
ACTIVIDAD 2. Prestar asesoría y acompañamiento en el desarrollo de la etapa precontractual, contractual y post contractual de los procesos de contratación que requiera adelantar el Concejo Municipal del municipio de Cumaral Meta	- Se realizó acta aclaratoria frente al contrato de prestación de servicios No. 003 de 2025. - Se elaboró la invitación a presentar propuesta para el contrato cuyo objeto es MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO AL CONCEJO MUNICIPAL DE CUMARAL – META - Se elaboró el Estudio previo para el para el contrato cuyo objeto es MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO AL CONCEJO MUNICIPAL DE CUMARAL – META
ACTIVIDAD 3. Asesorar y coordinar con la secretaria general del Concejo municipal, las publicaciones y revisión de los procesos contractuales en el SECOP II.	- Se realizó la revisión del informe de actividades del contrato No. 001 de 2025. - Se realizó la revisión del informe de actividades del contrato No. 002 de 2025. - Se realizó el informe de supervisor del contrato No. 001 de 2025. - Se realizó el informe de supervisor del contrato No. 001 de 2025. - Se realizó la revisión del informe de actividades del contrato No. 003 de 2025. - Se realizó el informe de supervisor del contrato No. 003 de 2025.

ACTIVIDAD 4. Asesorar técnicamente en el ámbito jurídico al Concejo municipal de Cumaral Meta cuando sea solicitado.	- Se elaboró concepto jurídico a la plenaria del concejo el domingo 13 de abril. - Se realizó la revisión diariamente de los procesos judiciales en los cuales el Concejo Municipal de Cumaral – Meta hace parte.

Cordialmente,



JAVIER ANDRÉS LINARES RODRÍGUEZ
C.C. 1,121.858.780
e-mail: abogadojavierlinares@hotmail.com
cel: 3204955082
Contratista

Javier Andrés Linares Rodríguez
Abogado Especialista

CUENTA DE COBRO No. 3 DE 2025

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CUMARAL - META

NIT. 822.001.020-4

DEBE A:

JAVIER ANDRÉS LINARES RODRÍGUEZ

C.C. 1.121.858.780 de Villavicencio.

LA SUMA DE:

DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ($2,532.110) PESOS M/CTE.

Por concepto de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN ESTATAL Y LOS DEMÁS ASUNTOS JURÍDICOS QUE LE SEAN ENCOMENDADOS POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**, a través del contrato de prestación de servicios No. 001 del 2025, durante el periodo No. 3, comprendido entre el 01 de abril al 30 de abril de 2025.

Se informa que NO SOY RESPONSABLE DE IVA.

Cordialmente,



JAVIER ANDRES LINARES RODRIGUEZ
Abogado Asesor Contratista
Tarjeta Profesional: 304.495 C.S de la J.

Calle 40 No. 32-20 Barrio Centro
Tel. 3204955082
E-mail abogadojavierlinares@hotmail.com

Certificado
Bancario

Lunes, 3 de febrero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JAVIER ANDRES LINARES RODRIGUEZ identificado(a) con CC 1121858780, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	84100000893	2020/10/23	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Comprobante Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 1121858780		LINARES RODRIGUEZ JAVIER ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	jalr40@hotmail.com	VILLAVICENCIO-META	3204955082

Clave: 9484280390

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2025/05/20	0	$0	$427,300

Periodo Pensión: 2025-04 **Periodo Salud: 2025-04**

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	$235,600
COLPENSIONES		1	$235,600
ARL	1	1	$7,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1	$7,700
EPS	1	1	$184,000
SANITAS		1	$184,000
SUBTOTAL			$427,300
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
TOTAL			$427,300

Canales de Pago

BANCARIOS	NO BANCARIOS
Banco AV Villas, Banco de Occidente, Banco de Bogotá	Efecty, éxito, SURTIMAX, Carulla

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121858780		LINARES RODRIGUEZ JAVIER ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 40 No. 32-20	VILLAVICENCIO-META	1234567	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04		9484280390	I	2025/05/20			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,472,000	$235,600			$1,472,000	$184,000			$0	$0			$1,472,000		$7,700		$0	$0		$427,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,472,000	$235,600			$1,472,000	$184,000			$0	$0			$1,472,000		$7,700		$0	$0		$427,300
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)																						$1,472,000	$235,600			$1,472,000	$184,000			$0	$0			$1,472,000		$7,700		$0	$0		$427,300
1	CC	1121858780	LINARES JAVIER																	25-14	30	$1,472,000	$235,600	EPS005	30	$1,472,000	$184,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,472,000	0.522%	$7,700	0	$0	$0	No	$427,300
Total		**Afiliados(1)**																				$1,472,000	$235,600			$1,472,000	$184,000			$0	$0			$1,472,000		$7,700		$0	$0		$427,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121858780		LINARES RODRIGUEZ JAVIER ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 40 No. 32-20	VILLAVICENCIO-META	1234567	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04		9484280390	I	2025/05/20			0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$235,600	$0	$0	$235,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$235,600	$0	$0	$235,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,700	$0	$0	$7,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,700	$0	$0	$7,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$184,000	$0	$0	$184,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$184,000	$0	$0	$184,000
TOTAL				**1**	**$427,300**	**$0**	**$0**	**$427,300**

-Declaración Juramentada para efectos tributarios –

Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

JAVIER ANDRÉS LINARES RODRÍGUEZ identificado con CC 1,121.858.780, expedida en Villavicencio (Meta), obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente al contrato No.001 – 2025 por prestación de servicios objeto de esta declaración:

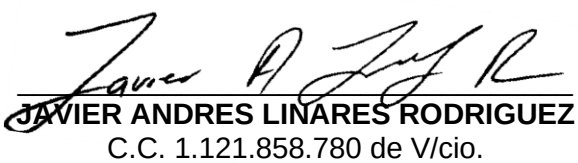
1. La Ley 1819 de 2016, estableció **para efectos tributarios de personas naturales, el** sistema de tributación cedular, a fin de determinar el impuesto según del origen de las rentas:
   - **Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
   - **Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc.).
   - **Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)
   - **Rentas no laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
   - **Dividendos y participaciones**.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios: Manifiesto que SI __NO __**X**__ he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

Art.383 ET Parágrafo 2. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma en Cumaral, Abril de 2025.



JAVIER ANDRES LINARES RODRIGUEZ
C.C. 1.121.858.780 de V/cio.